

NOTA N° 014/2025 UAI UNTREF

Sáenz Peña, 04 de noviembre de 2025.

Señor:
Rector de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
Lic. Martín KAUFMANN
S / D

Me permito molestar su atención, con el propósito de elevar el informe de “Gestión Presupuestaria – N° 06/2025”, incluido en el Planeamiento de Auditoría para el año 2025, a los fines de su conocimiento.

Se informa que dicho informe ya fuera enviado con anterioridad, al sector correspondiente, para su análisis y posterior descargo.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

BUCCI
Carlos Antonio Nicolas
Firmado digitalmente por BUCCI Carlos Antonio Nicolas
Fecha: 2025.11.04 ® 14:34:44 -03'00'

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.untref.edu.ar

Señor:
Rector de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
Lic. Martín KAUFMANN
S / D

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Unidad de Auditoría Interna

Proyecto de Auditoría: **GESTION PRESUPUESTARIA**

Informe Nº 06/2025

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

Informe Analítico

I- Objeto	5
II- Alcance	5 y 6
III- Tarea Realizada	6 a 8
IV- Marco de Referencia y Marco Normativo	8 a 11
V- Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	11 a 14
VI- Consideraciones previas a la conclusión	14 y 15
VII- Conclusión.	15

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (B1674AHF), Saenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.unref.edu.ar

Proyecto de Auditoría

Informe de Gestión Presupuestaria

Nº 06/2025

Informe Ejecutivo

El presente informe tiene por objeto evaluar la razonabilidad del proyecto de presupuesto 2024 presentado por la Universidad y de los criterios utilizados para su confección. Emitir opinión acerca de los créditos solicitados y su correspondencia con los gastos ejecutados.

Evaluar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria 2024, en función de los criterios de eficiencia y eficacia en relación a la exactitud, oportunidad, legalidad, confiabilidad de las registraciones y de la información procesada, analizando las causas de los desvíos detectados. El universo auditado lo constituyó la totalidad de los créditos asignados según la Ley Presupuesto General de la Administración Nacional Nº 27.701, para el ejercicio 2023 prorrogada para el ejercicio 2024 mediante el Decreto 88 de fecha 27 de diciembre de 2023, según lo establecido en Resolución Nº 129/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024 SH, más las adecuaciones con cargo a Fuente 11 (Tesoro Nacional), verificando por inciso los porcentajes de ejecución al cierre del ejercicio 2024.

La labor de auditoría fue realizada teniendo como guía las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución Nº 152/02-SGN y Resolución Nº 03/11 – SGN, respectivamente, teniendo en cuenta los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría. Además, se realizó el seguimiento de los hallazgos efectuados por la UAI y otros organismos de control en anteriores informes. Las tareas se desarrollaron entre el 26 de agosto y el 12 de septiembre de 2025, en la sede del rectorado, sito en calle Mosconi Nº 2.736, de la localidad de Sáenz Peña.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

OBSERVACIONES

A continuación, se detalla las principales observaciones detectadas, las que se desarrollan con mayor amplitud en el “Informe Analítico”:

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.unref.edu.ar

- 1) Ausencia de un manual de procedimientos, donde se establezcan los criterios para la formulación, distribución y ejecución del presupuesto asignado por Ley.**

RECOMENDACIONES

En función de las observaciones señaladas, esta Unidad de Auditoría Interna recomienda:

- 1- En cuanto a la falta de Manuales de Procedimientos, tal como se viene evidenciando en los últimos informes efectuados por esta Unidad de Auditoria Interna y que dado el alto crecimiento que sigue experimentando esta casa de altos estudios, se recomienda implementar las tareas de redacción de manuales que establezcan los criterios para la elaboración y formulación del anteproyecto, como así también definir los procedimientos desde la asignación del presupuesto por Ley, su distribución y ejecución, tendiente a establecer los circuito que garanticen un adecuado control interno.

OPINION DEL AUDITADO

Mediante Memo N° 041/2025 UAI, de fecha 02 de octubre de 2025, esta Unidad de Auditoría Interna remitió al Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad, el Informe Preliminar de Ejecucion Presupuestaria N° 06/2025, para solicitar la “Opinión del Auditado”.

Con nota enviada al Auditor Interno, de fecha 29 de octubre de 2025, el Secretario de Administración y Finanzas acepta la observación formulada, señalando que “se está instrumentando las medidas necesarias” para subsanar el hallazgo detectado por esta Unidad de Auditoría Interna.

CONCLUSION

Luego del análisis realizado por esta Unidad de Auditoria Interna, se concluye que los procedimientos empleados por el área bajo análisis, resultan suficientes con las salvedades expuestas en el acápite “observaciones”.

Además, esta UAI, pudo verificar que la Universidad Nacional de Tres de Febrero ha cumplido con lo establecido en la normativa vigente en cuanto al cumplimiento de los plazos de presentación del Anteproyecto correspondiente al año 2024, de acuerdo con Ley de educación Superior N° 24.521 y la ley de Administración Financiera, de los Sistemas del Sector

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (B1674AHF), Saenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.unref.edu.ar

Público Nacional, Nº 24.156, y de lo establecido por la Secretaría de Políticas Universitarias, organismo dependiente del Ministerio de Educación.

En cuanto a la ejecución del presupuesto 2024, se pudo verificar que se ejecutó un 88,73%, similar en cuanto a porcentajes de ejecución en relación a ejercicios anteriores.

BUCCI
Carlos
Antonio
Nicolas

Firmado
digitalmente
por BUCCI
Carlos Antonio
Nicolas
Fecha:
2025.11.04
14:35:23 -03'00'

Sáenz Peña, 04 de noviembre de 2025.

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.unref.edu.ar

SAENZ PEÑA, 29 de octubre de 2025

Respuesta MEMO Nº 041/2025 UAI

De: Secretaría de Administración y Finanzas

Para: Unidad de Auditoría Interna

Tema: Informe Preliminar de Gestión Presupuestaria N° 6/2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para dar respuesta al tema de referencia:

1 – Ausencia de un manual de procedimientos, donde se establezcan los criterios para la formulación, distribución y ejecución del presupuesto asignado por ley.

La Universidad está trabajando en la implementación de un manual de procedimientos que se adecuen al sistema de Gestión Documental.

Saludo a usted muy atentamente.


Lic. PABLO BELARDINELLI
SEC. ADMINIS. Y FINANZAS
UNTREF